

Tomó 71

340 54

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales.

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO: 82867

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

México, D.F., a 19 de diciembre de 2014

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA Y FISCAL ESPECIAL "A"  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
**PRESENTE**

El que suscribe, perito en materia de Criminalística de Campo, propuesto para intervenir en la averiguación previa en el rubro citada, rindo el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:** En fecha 14 de noviembre del año en curso, se recibió su atento oficio mediante el cual solicita la intervención del perito en materia de Criminalística de Campo, por el contenido de su petición, fue propuesto mediante folio No. 82867, e intervenir en la presente diligencia.

**PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA:** "...diligencias en el Basurero de Cocula..."

Si bien en el contenido de su petición no señala de manera específica y concreta el punto exacto sobre el cual ha de versar la presente intervención, una vez constituido en el lugar que fue señalado, nos fue informado por parte del Agente del Ministerio Público de la Federación, la naturaleza de la presente investigación. Por lo que se procedió, mediante la aplicación de la metodología criminalística adecuada para este tipo de casos, a realizar la fijación y ubicación escrita del lugar, así como, de los indicios procesados en el mismo. Lugar que corresponde a un área abierta correspondiente, al Basurero de Cocula.

**MÉTODO DE ESTUDIO:** Dada la naturaleza de la intervención, fue considerada como técnica adecuada para su desarrollo, la observación directa y estructurada del lugar de referencia, con el fin de allegarnos de todos aquellos datos susceptibles de revelar importancia Criminalística, mismos, que fueron fijados por este medio. En donde se utilizó el método deductivo e inductivo.

**ESTUDIO DE CAMPO:** El día 15 de noviembre del año en curso, me constituí en compañía de los Peritos en las materias de Fotografía Forense, Incendios y explosivos, Video, Química forense, Ingeniería y Topografía, Ambientales, así como del Agente del Ministerio Público de la Federación, actuante, quien señala el lugar.

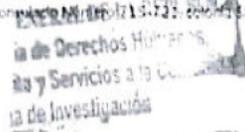
**LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN:** Depresión natural denominada basurero de Cocula municipio de Cocula, Estado de Guerrero. Coordenada geográfica que para objeto de estudio se determinó como punto de georeferencial la coordenada geográfica: 18° 12'15.5" N, y 99° 36' 18.6" W. Lugar que corresponde a la parte profunda del basurero (denominada como 200m), previo dictamen a la presente intervención) la cual cuenta con un área de 20.0 m de Norte a Sur por 30.0 m de Este a Oeste. Al Oeste delimita con una pendiente de 60° aproximadamente de 35.0 m en donde se observan rampas en forma de camino peatonal formando rimbos en la pendiente referida, misma en la que se acumula basura de tipo orgánico e inorgánico. En la base de la misma pendiente, se observa gran cúmulo de basura en los muros delimitante naturales, se observa vegetación espesa y abundante de tipo de árboles altos de selva baja caducifolia con material espinoso.

Rev. 03

Ref. IT-CC-01

FO-CC-07

Avenida Río con... Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., CP: 06430.  
Tel: (52) 5 5 46 1922



FOHO-03867

Continuando con la observación. En la zona Noroeste (zona B), se observa una zona de ahumamiento de 10.0 m por 10.0 m en la zona Sur y Este con troncos de tronco de reciente corte, así como de la remoción de la maleza cortada en la zona Este. Área en la que se procede a realizar una prospección para localizar indicios, en la ladera en donde se encuentra la mayor cantidad de basura se observan daños por fuego en algunos objetos de la propia basura sin que fuera un patrón definido. Será el perito en materia de Incendios y Explosiones que defina la causa y origen del incendio.

En la parte Sureste de la pendiente, se aprecian diversas rocas de gran tamaño las cuales están dispuestas de forma natural, las cuales presentan ahumamiento en sus diversas caras en algunas ellas se observan fracturas transversales de forma irregular. De acuerdo a lo observado la roca con mayores daños por calor y fracturas se ubica en la parte Oeste de la trinchera misma que mide 4.0 m de largo por 0.50 m de ancho y 30 cm de profundidad, la cual se ubica de 0.50 m por 5.0 m dentro de la mayor zona de ahumamiento.

Al realizar la prospección en la zona baja de la depresión del basurero, se encontraron los siguientes indicios localizados en el área de estudio de los cuales se tomó una muestra representativa para el estudio y análisis posterior para futuros estudios:

1. Fragmento de neumático con daños por fuego exponiendo alambre con daños por herrumbre.
2. Montículo de escombros de color negro aparentemente tierra.
3. Montículo de color negro con polvo fino de color negro.
4. Fragmento rectangular al parecer ladrillo de construcción que en su cara Oeste presenta adosado una sustancia semi porosa de color negro.
5. Fragmentos de roca con huellas de humo en su parte superior y se puede apreciar una tonalidad azul verdoso en la parte media y central en su costado Este presenta fracturas longitudinales de forma limpia exponiendo la estructura de la roca.
6. Fragmentos metalizados con daños por herrumbre.
7. Fragmento con sustancia negra carbonizada en fragmentos metálicos tipo alambre.
8. Dos fragmentos metálicos con daños por fuego directo al parecer envases de latas de aluminio.
9. Fragmento de alambre con daños por herrumbre.
10. Escombros de piedras semi calcinadas en tonos oscuros y claros.
11. Restos de muestras:
  - A. Muestra de tierra tomada de la superficie en el costado sureste de la trinchera.
  - B. Parte intermedia de la trinchera en su pared sureste.
  - C. Toma de tierra de la parte inferior de la trinchera Sureste.
12. Fragmento de piedra obtenida de una roca con daños por humo.
13. Fragmento de roca en forma de laja con daños por ahumamiento y fracturas por fuego directo.
14. Fragmento de plástico de color negro con varillas con daño por herrumbre.
15. Fragmento de roca por daños de fuego en todas sus caras.
16. Fragmento de roca con daños por fuego directo presentando en uno de sus costados cambio de coloración y fracturas en su parte media.
17. Fragmento de piedra en su costado superior presenta adosado un material semi combusto de color ámbar-oscuro.
18. TESTIGO. Corresponde a una muestra representativa del terreno que no ha sido alterada. En relación con la que se observó.

Por lo anterior, a efecto de representar la ubicación de cada uno de los indicios, se consideró la coordenada geográfica  $18^{\circ} 12' 15.9''$  N y  $99^{\circ} 36' 18.6''$  W, como la ubicación inicial (0) cero y la coordenada geográfica  $18^{\circ} 12' 16.5''$  N y  $99^{\circ} 36' 18.6''$  W como coordenada geográfica de apoyo, relacionando de la siguiente manera los indicios con la coordenada correspondiente en metros, quedando de la siguiente manera y en forma notada.

Rev. 03

Ref. II-CG-01

FO-CG-07

2

Avenida Río consulado Número 715-721, colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminológicos  
Departamento de Criminalística de Campo

342

FOLIO: 82867

18° 12' 15.9" N 99° 36' 18.6" W	X	Y
1	0.0 m	2.5 m
2	1.9 m	13.0 m
3	2.10 m	14.8 m
4	8.0 m	13.8 m
5	11.0	14.25 m
18° 12' 16.5" N 99° 36' 18.6" W		
6	0.70 m	5.2 m
7	0.70 m	5.2 m
8	0.80 m	1.5 m
9	0.80 m	1.5 m
10	0.80 m	1.5 m
11	0.0 m	0.0 m
12	5.20 m	1.80 m
18° 12' 15.9" N 99° 36' 18.6" W		
13	16.3 m	3.5 m
14	11.0 m	0.50 m
15	19.51 m	-0.30 m
16	16.0 m	0.0 m
17	14.50 m	-1.25 m
18	-3.0 m	18.0 m

En la zona alta de la depresión del basadero, denominada como zona A, previo dictamen a la presente intervención, se encontró agrupado el indicio 19, ubicado en una grieta de una roca por bajo de otra roca movable de 30.0 kilos aproximadamente. El cual corresponde a: Cuarenta y dos casquillos, de los cuales cuarenta y un casquillos son del calibre 22 y uno calibre 9 mm, este último indicio, es señalado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, ubicado en el área de la entrada de la boca superior. Entre la sobresaliente de las rocas.

**OBSERVACIONES.**

Al momento de la presente intervención, el perito en la materia de Incendio y Explosivos, señala los indicios a procesar, mismos indicios que fueron procesados por los peritos en las materias de Delitos Ambientales y Química Forense. Mismas materias, que rendirán por separado el resultado de su intervención.

Que los indicios procesados por la materia de Química Forense fueron: 01, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 14 y 17

Que los indicios procesados por la materia de Delitos Ambientales fueron: 02, 03, 05, 11, 12, 13, 15 y 16.

Que se toma como topografía el indicio 18, el cual corresponde a una muestra representativa del terreno para análisis posteriores como referencia natural del terreno.

Que el indicio 19 fue procesado por el Perito en Criminalística de Campo.

Rev 03 Ref: 11-CG-01 FO-CG-07  
 Avenida Río conculcán Número 779, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., CP 06430  
 Tel: (55) 53 46 1932  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 to y Servicios a la Comunidad  
 a de Investigación

AL PERITO EN LA MATERIA DE  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 DE INVESTIGACIÓN  
 DE SERVICIOS



393

Que se encontraron 28 fragmentos de anillos metálicos tipo alambre de los utilizados para la composición de neumáticos, mismos, que en su mayoría se encontraban en la periferia del lugar con daño por oxidación (herrumbre), mismos, que no corresponden a este daño con el lugar en donde se encontraba, por lo que se infiere que estos fueron depositados después del hecho, por lo anterior sólo se identifican en el croquis para referencia de la cantidad posible de neumáticos, debido a que se desconoce el origen de donde fueron retirados. Por lo anterior sólo se realizará el análisis de estos anillos metálicos de los indicios recolectados por parte del departamento de Química Forense para su posible identificación.

**CONSIDERACIONES.**

La presente intervención criminalística deriva de la solicitud expresada por el Agente del Ministerio Público de la Federación, actuante, quien indicó los espacios físicos a describir, así como de la señalización del indicio a procesar.

Por las características observadas en el terreno se infiere que este ya fue procesado con anterioridad.

Que los indicios procesados y señalados, van encaminados a la identificación de temperaturas de acuerdo al perito en materia de incendio. Mediante el estudio a suelo, rocas y objetos combustionados en el lugar.

Que en el área se observaron 28 alambres de varios tamaños de forma anillada, algunos con amplio trazo y otros solo con fragmentos con daños por herrumbre, mismo que se encuentran esparcidos en el área.

**CONCLUSIONES.**

ÚNICA.- En base a la observación realizada en el Basurero de Cocula, Estado de Guerrero, México, Ubicada, en la coordenada geográfica de estudio 18° 12' 15.9" N, y 99° 16' 18.6" W. Se realizó el levantamiento de indicios de suelo, roca y material expuesto a fuego directo.

El presente se rinde para los fines legales a que haya lugar.

CIENEA SUCRE

PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

Anexo vista satelital y croquis simple de lugar. Y croquis simple del lugar que indica la distribución espacial de los indicios en mención.

Rev. 03

Ref. II-CC-01

FO-CC-07

4

Avenida Rón consular número 715-721, colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430  
Tel. (55) 53 46 1432